

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

No. 12231220 ✓

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de Diciembre del 2023

PÁGUESE POR ESTE
CHEQUE A: **WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES** Lps. 16,270.26

LA CANTIDAD DE: CISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON 26/100

BANCO:

CUENTA: MINISTERIO FINANZAS

PRONADERS: 4-1-10-01-001
PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		16,270.26
5-1-10-01-300-3	Utiles de Escritorio, Oficinas	18,388.29	
2-1-10-03-001-0	F.S.V. PRONADERS		2,118.03
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	2,118.03	
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		2,118.03

Pago de las Facturas N° 001-001-01-00023099 y 00023095, Recibos N°01-9238 y 01-9238, O/C N°0124-2023, 0129-2023. en concepto de compra de papelería y materiales de oficina para diferentes departamentos de Pronaders

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. 23,424.85

15/12/2023

Fecha

Firma
SIGN HERE

PRONADERS
GERENTE ADMINISTRATIVO
Aprobado Administración

PRONADERS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPLEJIDAD

Recibí de Conformidad

Identidad No.:

Fecha:

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

No.12231220

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de Diciembre del 2023

PÁGUESE POR ESTE

CHEQUE A: **WILMAN DANILLO MORALES ZELAY/DISTRIBUCIONES** ****Lps:****16,270.26

LA CANTIDAD DE: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON 26/100

BANCO:

CUENTA: MINISTERIO FINANZAS

PRONADERS: 4-1-10-01-001
PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		16,270.26
5-1-10-01-300-3	Utiles de Escritorio, Oficin	18,388.29	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		2,118.03
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	2,118.03	
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		2,118.03

Pago de las Facturas N° 001-001-01-00023099 y 00023095, Recibos N°01-9238 y 01-9238, O/C N°0124-2023, 0129-2023. en concepto de compra de papeleria y materiales de oficina para diferentes departamentos de Pronaders

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. 23,424.85

15/12/2023

Fecha

Firma

Aprobado Administración

Recibí de Conformidad

Identidad No.: _____

Fecha: _____



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ORDEN DE COMPRA # 0129-2023
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 05 de Diciembre del 2023

NOMBRE: Wilman Danilo Morales Zelaya (Distribuciones Valencia)
Direccion de Suministrante: Colonia Godoy, Hacia el Fhis, Casa #3.
RTN: 08010986138652
TELEFONO: 2234-9914

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTALES
			<u>Utiles de oficina y enseñanza</u>			
1	3	UNIDAD	Perforadoras de dos orificios metalica capacidad de 51 hasta 100 hojas.	L. 823.42	L. 2,470.26	
			Observacion: la entrega del producto 1-3 dias habiles una vez recibida la orden de compra.			
			U.L. _____			
			Solicitado por: Sra. Felany Ortez, Encargada de Almacen.			
			SUB TOTAL		L. 2,470.26	
			IMPUESTO SOBRE VENTA 15%		L. 370.54	
			TOTAL		L. 2,840.80	L. 2,840.80

Original: Orden de compra

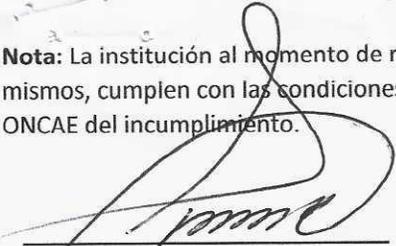
Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el articulo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidacion de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratacion y adquisicion del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta etica, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la informacion confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicacion de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los procesos de contratacion y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio contrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.


ELABORADO POR
ALLAN GALINDO
AUXILIAR DE COMPRAS


ARROBADO
Lic. EMERSON SIERRA
JEFE DE COMPRAS


AUTORIZADO
Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD
HONOREM SEGÚN ACUERDO
PRONADERS No. 008-2022

00-129

Forma HC-01

República de Honduras

**Orden de Compra No.
144-1-1-0680-2023**

Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible

UNIDAD CENTRAL (COMPRAS)

05/12/2023

Proveedor: **WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA**

R.T.N.: **08011986138652**

Dirección: **COLONIA GODOY,CALLE HACIA EL FHIS, CASA NO.3**

Tel.: **2234-9914**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	3	Unidad	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS METÁLICA CAPACIDAD DE 51 HASTA 100 HOJAS, ALTA CALIDAD (ZONA 2) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: WEX - Modelo: 4892605053729 Impuesto Sobre Ventas	823.42	2,470.26 370.54	
dos mil ochocientos cuarenta con 80/100 Documento No.							
Observaciones: Adquisición de Productos de Material de Oficina para los diferentes departamentos y servicios del Pronaders							
Gran Total LPS						2,840.80	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: **Enfernon Samuel Sierra**
Escoto jefe de compras



Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Vale No. 2023-113

Original

Número de Factura: 000-001-01-00023095

Cliente: PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE

Fecha: 2023-12-15

Dirección: CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, TEGUCIGALPA

Hora: 13:48:07

Correo: SIN REGISTRO

Teléfono: 22428371

RTN: 08019012470423

Código	Descripción	Medida	Cantidad	Precio	Importe
2079	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS METALICA CAPACIDAD DE 51 HASTA 100 HOJAS, ALTA CALIDAD	UNIDAD	3	823.42	2,470.26

Vendedor: OFICINA

N2023-7395-CF11

N° DE ORDEN 144-1-1-0680-2023

Importe Exonerado:	L. 0.00
Importe Gravado 15%:	L. 2,470.00
Importe Gravado 18%:	L. 0.00
Importe Exento:	L. 0.00
Desc. y Rebajas:	L. 0.00
Sub Total:	L. 2,470.00
Impuesto sobre venta 15%:	L. 370.54
Impuesto sobre venta 18%:	L. 0.00
Total a Pagar:	L. 2,840.80

"DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS"

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE

RECIBIDO COMPLETO



Factura No. 000-001-01-00023095

Original

Factura de: credito

Registro tributario: 08011986138652
Fecha límite de emisión: 17/10/2024

CAI: 8EF110-B79195-C343A3-E53C31-0F673F-F1
Rango autorizado: 000-001-01-00022351 - 000-001-01-00026850

Cliente: PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE
Dirección: CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, TEGUCIGALPA

Fecha: 15/12/2023
Hora: 11:05:42
Vence: 14/01/2024
RTN: 08019012470423
Orden N°: 144-1-1-0680-2023

Correo: SIN REGISTRO
Notas: UNIDAD CENTRAL (COMPRAS)

Teléfono: 22428371

Correlativo de Ord. exenta

Constancia de registro exonerado

Identificativo del registro de la SAG

Código Producto	Bodega	Seccion	Medida	Exento	Precio	Cantidad	Importe
2079 PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS METALICA CAPACIDAD DE 51 HASTA 100 HOJAS, ALTA CALIDAD	CENTRAL 1	D1	UNIDAD	NO	823.42	3	2,470.26

Vendedor: OFICINA

1. por cada cheque devuelto se cobra 750 lempiras.
2. toda cuenta vencida pagara el 3.25% de interés mensual.
3. el único comprobante de pago de ésta factura es el emitido por distribuciones valencia.
- 4 no se aceptan reclamos ni devoluciones después de 10 días.
5. la firma del cliente o representante en la factura, da por hecho que acepta y obliga a este a cumplir con todas las condiciones estipuladas.
6. el cliente debera realizar el pago de la factura a su fecha de vencimiento, en caso de incumplimiento de pago, este se compromete a aceptar otros procesos de cobros a la vez renuncia a su domicilio para efectos legales y somete a la jurisdicción de tegucigalpa municipio del distrito central.
7. las entregas y creditos para cuentas con facturas vencidas serán congeladas hasta el pago de las mismas haya sido efectuado en su totalidad. N2023-7395-CF11

"DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS"

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO
RURAL Y URBANO SOSTENIBLE

Importe exonerado:	L. 0.00
Importe Gravado 15%:	L. 2,470.26
Importe Gravado 18%:	L. 0.00
Importe Exento:	L. 0.00
Desc. y Rebajas 0%:	L. 0.00
Sub Total:	L. 2,470.26
Impuesto sobre venta 15%:	L. 370.54
Impuesto sobre venta 18%:	L. 0.00
Total a Pagar:	L. 2,840.80

Original: Cliente, Copia obligado tributario emisor.





DISTRIBUCIONES VALENCIA

N°01-9239

TEGUCIGALPA, M.D.C.
Col. Godoy, calle principal, lote No. 5. Pbx: (504)2234-9914/9877,
E-mail: dvalenciahonduras@yahoo.com
RTN 08011986138652

Por L. 2840.80

RECIBO

Recibí de: PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE

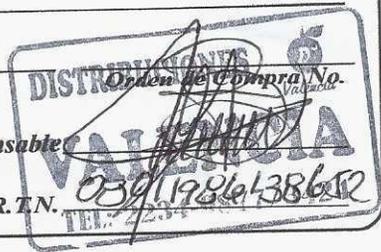
La cantidad de: DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON 80/100 CENS

Pago a Factura No. 000-001-01-00023095

Forma de Pago: — X —
Cheque No. Transf. Banco Efectivo

Tegucigalpa, M. D. C. 15/12/23 Firma Responsable [Signature]

Identidad No. 0801-1986-13865 R.T.N. 08011986138652





HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Desarrollo
Rural Sostenible
PRONADERS
Gobierno de la República

ORDEN DE COMPRA # 0124-2023
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 01 de Diciembre del 2023

NOMBRE: Wilman Danilo Morales Zelaya (Distribuciones Valecia)
Direccion de Suministrante: Colonia Godoy, Hacia el Fhis, Casa #3.
RTN: 08010986138652
TELEFONO: 2234-9914

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTALES
			Utiles de oficina y enseñanza			
1	10	Cajas	Marcadores para pizarra de vidrio, color negro.	L. 214.44	L. 2,144.40	
2	20	Unidad	Tabla sujeta papel tamaño carta de fibracel.	L. 24.44	L. 488.80	
3	20	Unidad	Tabla sujeta papel tamaño oficio de fibracel.	L. 29.44	L. 588.80	
4	26	Unidad	tape transparente de 2 pulgadas de ancho x 100 yardas de ancho.	L. 22.44	L. 583.44	
5	45	Unidad	Cajas de carton para archivotamaño oficio.	L. 67.44	L. 3,034.80	
6	53	Unidad	Dispensador manual para cinta adhesiva mediano.	L. 44.44	L. 2,355.32	
7	2	Unidad	Borradores para pizarras acrilicas.	L. 11.94	L. 23.88	
8	35	Unidad	Corrector en liquido color blanco tipo lapiz.	L. 9.44	L. 330.40	
9	69	Unidad	Grapadora estandar de acero color negro.	L. 54.44	L. 3,756.36	
10	4	Resmas	Carulina iris tamaño 50x65 cm color blanco paquete de 25 pliegos.	L. 123.44	L. 493.76	
			Observacion: la entrega del producto 1-5 dias habiles una vez recibida la orden de compra.			
			U.L. _____			
			Solicitado por: Sra. Felany Ortez, Encargada de Almacen.			

Original: Orden de compra

SUB TOTAL	L. 13,799.96
IMPUESTO SOBRE VENTA 15%	L. 1,748.33
TOTAL	L. 15,548.29



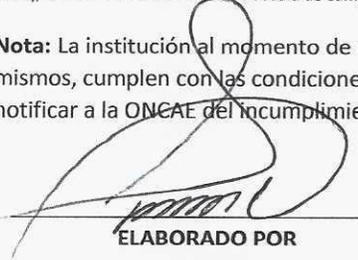
Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el artículo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la información confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicación de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio conlleva responsabilidad civil, administrativa y penal.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.



ELABORADO POR
ALLAN GALINDO
AUXILIAR DE COMPRAS



Lic. EMERSON SIERRA
JEFE DE COMPRAS



Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
AD HONOREM SEGÚN
ACUERDO PRONADERS No.

República de Honduras

60-124

**Orden de Compra No.
144-1-1-0673-2023**

Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible

UNIDAD CENTRAL (COMPRAS)

01/12/2023

Proveedor: WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA

R.T.N.: 08011986138652

Dirección: COLONIA GODOY, CALLE HACIA EL FHIS, CASA NO.3

Tel.: 2234-9914

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1 ✓	10	Caja ✓	MARCADORES PARA PIZARRA DE VIDRIO, COLOR NEGRO, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	214.44 ✓	2,144.40	
	2 ✓	20	Unidad ✓	Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: EXPO - Modelo: 7428602201848 TABLA SUJETAPAPEL TAMAÑO CARTA DE FIBRACEL, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	24.44 ✓	488.80 ✓	
	3 ✓	20	Unidad ✓	Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: WEX - Modelo: TMW500 TABLA SUJETAPAPEL TAMAÑO OFICIO DE FIBRACEL, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	29.44 ✓	588.80 ✓	
	4 ✓	26	Unidad ✓	Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: WEX - Modelo: TMW510 TAPE TRANSPARENTE DE 2 PULGADAS DE ANCHO X 100 YARDAS DE LARGO, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	22.44 ✓	583.44 ✓	
	5 ✓	45	Unidad	Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: WEX - Modelo: 7591213021966 CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	67.44 ✓	3,034.80 ✓	
	6 ✓	53	Unidad ✓	Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: DCARTON - Modelo: 280014 DISPENSADOR MANUAL PARA CINTA ADHESIVA MEDIANO, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	44.44 ✓	2,355.32 ✓	
	7 ✓	2	Unidad ✓	Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: WEX - Modelo: 4892605030782 BORRADORES PARA PIZARRAS ACRÍLICAS, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	11.94 ✓	23.88 ✓	
	8 ✓	35	Unidad ✓	Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: POINTER - Modelo: 7453010077679 CORRECTOR EN LÍQUIDO COLOR BLANCO TIPO LÁPIZ, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	9.44 ✓	330.40 ✓	
	9 ✓	69	Unidad ✓	Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: WEX - Modelo: 7591213012643 GRAPADORA ESTÁNDAR DE ACERO COLOR NEGRO CAPACIDAD HASTA 25 HOJAS, ALTA CALIDAD	54.44 ✓	3,756.36 ✓	

			(ZONA 1)			
			Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: WEX - Modelo: W233			
			Impuesto Sobre Ventas			1,674.27
1	4	Resma	CARTULINA IRIS TAMAÑO 50 X 65 CM COLOR BLANCO 25 PLIEGOS, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	123.44		493.76
			Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: PAPERLINE - Modelo: 60022			
			Impuesto Sobre Ventas			74.06
quince mil quinientos cuarenta y ocho con 29/100 Documento No.						
Observaciones: Adquisición de Papelería y Material de Oficina para los diferentes departamentos del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible						
Gran Total LPS						15,548.29

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Emerson Samuel Sierra
Escoto jefe de compras



[Handwritten Signature]
Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Vale No. 2023-112

Original

Número de Factura: 000-001-01-00023099

Cliente: PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE
Dirección: CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, TEGUCIGALPA
Correo: SIN REGISTRO

Fecha: 2023-12-15
Hora: 13:34:40

Teléfono: 22428371

RTN: 08019012470423

Código	Descripción	Medida	Cantidad	Precio	Importe
1173	BORRADORES PARA PIZARRAS ACRILICAS, ALTA CALIDAD	UNIDAD	2	11.94	23.88
1470	DISPENSADOR MANUAL PARA CINTA ADHESIVA MEDIANO, ALTA CALIDAD	UNIDAD	53	44.44	2,355.32
1488	GRAPADORA ESTANDAR DE ACERO COLOR NEGRO CAPACIDAD HASTA 25 HOJAS, ALTA CALIDAD	UNIDAD	69	54.44	3,756.36
1767	MARCADORES PARA PIZARRA DE VIDRIO, COLOR NEGRO, ALTA CALIDAD	CAJA	10	214.44	2,144.40
2141	TABLA SUJETA PAPEL TAMAÑO CARTA DE FIBRACEL, ALTA CALIDAD	UNIDAD	20	24.44	488.80
2144	TABLA SUJETA PAPEL TAMAÑO OFICIO DE FIBRACEL, ALTA CALIDAD	UNIDAD	20	29.44	588.80
2170	TAPE TRANSPARENTE DE 2 PULGADAS DE ANCHO X 100 YARDAS DE LARGO, ALTA CALIDAD	ROLLO	26	22.44	583.44
2323	CORRECTOR EN LIQUIDO COLOR BLANCO TIPO LAPIZ, ALTA CALIDAD	UNIDAD	35	9.44	330.40
2508	CARTULINA IRIS TAMAÑO 50 X 65 CM, ALTA CALIDAD	RESMA	4	123.44	123.44
2736	CAJAS DE CARTON PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO, ALTA CALIDAD	UNIDAD	45	67.44	3,034.80

Vendedor: OFICINA

N2023-7399-CF11

Importe Exonerado:	L. 0.00
Importe Gravado 15%:	L. 11,656.00
Importe Gravado 18%:	L. 0.00
Importe Exento:	L. 2,144.00
Desc. y Rebajas:	L. 0.00
Sub Total:	L. 13,800.00
Impuesto sobre venta 15%:	L. 1,748.33
Impuesto sobre venta 18%:	L. 0.00
Total a Pagar:	L. 15,548.29

"QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTINUEVE CENTAVOS"

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE



RECIBIDO COMPLETO

